

OpenCourseWare

Sistema Tributario Español

Violeta RUIZ ALMENDRAL (Coord.)

Aitor NAVARRO IBARROLA

MÓDULO V. El Impuesto sobre el Valor Añadido

Lección 4. IVA. Base imponible y Tipo impositivo

CUESTIONARIO

10 preguntas

1) Pregunta

Un fabricante de maquinaria industrial vende un equipo a un cliente. En una factura emitida quince días después de la entrega del bien, incluye de forma desglosada los gastos de transporte, los seguros de la mercancía y los costes de instalación, todos ellos asumidos por el propio proveedor para poder efectuar la entrega. ¿Deben integrarse estos conceptos en la base imponible de la entrega principal?

- a) No, porque al facturarse en un momento posterior y en un documento independiente, constituyen prestaciones de servicios autónomas que no alteran la operación principal.
- b) No, porque solo los gastos de instalación forman parte de la base imponible de la maquinaria por ser obligatorios, mientras que el transporte y el seguro tributan aparte.
- c) Sí, porque los gastos de transporte, seguro e instalación forman parte de la base imponible de la entrega de la maquinaria, aunque se facturen de forma independiente.**
- d) En principio no, porque los gastos accesorios facturados con posterioridad solo se integran en la base imponible si se hubieran acordado expresamente en el contrato original escrito.

2) Pregunta

Una empresa distribuidora de calzado concede a un cliente comercial minorista un descuento por volumen de compras ("rappel") correspondiente a la totalidad de las adquisiciones realizadas durante el año anterior. La distribuidora emite la correspondiente factura rectificativa en febrero del año en curso. ¿Es correcta la modificación de la base imponible?

- a) No es posible modificar la base imponible una vez cerrado el ejercicio fiscal y contable en el que se devengaron las operaciones de venta originales.
- b) La reducción de la base imponible debe imputarse obligatoriamente mediante una declaración complementaria del ejercicio anterior y no en el periodo actual.
- c) Los descuentos posteriores al devengo solo permiten modificar la base imponible si se debieron a un error material de cálculo en las facturas iniciales.
- d) Se trata de una modificación válida de la base imponible por la concesión de bonificaciones y descuentos comerciales otorgados con posterioridad al devengo.**

3) Pregunta

Un empresario persona física arrienda un local comercial de su propiedad a una sociedad limitada de la que es socio único, fijando contractualmente una renta mensual muy inferior a la media de la zona. La sociedad limitada realiza exclusivamente operaciones exentas de IVA que no le otorgan derecho a deducir el impuesto. ¿Cuál es la base imponible aplicable a este arrendamiento?

- a) La base imponible debe ser necesariamente el precio pactado contractualmente entre las partes, en virtud del principio de autonomía de la voluntad.
- b) La base imponible será el valor normal de mercado del servicio, al tratarse de una operación vinculada donde el destinatario carece de derecho a deducción total.**
- c) El IVA se devengará tomando como base imponible el coste de amortización anual del inmueble incrementado en un porcentaje fijo de beneficio.
- d) Al tratarse de una operación realizada entre un socio único y su sociedad, queda exenta de IVA y sujeta al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

4) Pregunta

Un fabricante de bebidas vende sus productos a un mayorista cobrando en la factura un importe estipulado en concepto de fianza por los palés y envases de plástico reutilizables donde se entrega la mercancía. Meses después, el comprador devuelve una cantidad significativa de estos palés. ¿Cómo debe proceder el fabricante respecto al IVA?

- a) El fabricante está obligado a presentar una declaración rectificativa correspondiente al periodo de liquidación original en que realizó la venta.
- b) La devolución de envases no altera la base imponible del IVA, sino que genera un saldo comercial que se regulariza en el Impuesto sobre Sociedades.
- c) Solo se puede modificar la base imponible si la devolución física de los palés se realiza dentro de los treinta días naturales siguientes a la entrega.
- d) La base imponible se modificará minorándose en el periodo impositivo en el que se produzca la devolución efectiva de los envases y embalajes.**

5) Pregunta

Un hotel de costa comercializa un paquete especial de fin de semana que incluye el alojamiento en régimen de pensión completa y la entrada a un espectáculo musical nocturno con consumición obligatoria celebrado en la discoteca gestionada por el propio establecimiento. ¿Cómo tributa este conjunto de servicios en el IVA?

- a) Todo el paquete turístico tributa de forma unificada al tipo reducido del diez por ciento por tener la consideración de servicio hostelero accesorio.
- b) La inclusión de la entrada a la discoteca atrae la tributación de todo el paquete comercializado, aplicando el tipo general del veintiuno por ciento al total.
- c) El alojamiento y la restauración tributan al tipo reducido del diez por ciento, pero el acceso al espectáculo de la discoteca tributa al tipo general del veintiuno por ciento.**
- d) Los servicios de alojamiento tributan al tipo reducido del diez por ciento y los servicios mixtos de hostelería con espectáculo al tipo del cuatro por ciento.

6) Pregunta

Lucía acude a una farmacia para adquirir una copa menstrual y un paquete de compresas higiénicas para su cuidado personal. ¿A qué tipo impositivo de IVA se encuentra sujeta la compra de estos productos esenciales de salud e higiene femenina?

- a) Al tipo general del 21%.
- b) Al tipo reducido del 10%.
- c) Al tipo superreducido del 4%.**
- d) Están totalmente exentos de IVA por tratarse de artículos de primera necesidad.

7) Pregunta

Un supermercado repone en sus lineales cajas de preservativos y otros anticonceptivos no medicinales de barrera. ¿Cuál es el tipo de gravamen de IVA que se le aplica al cliente final por la compra de estos artículos?

- a) El tipo general del 21%.
- b) El tipo reducido del 10%.
- c) Al tipo superreducido del 4%.**
- d) Un tipo especial intermedio fijado en el 5%.

8) Pregunta

Carlos compra una lata de refresco azucarado en el supermercado de su barrio para llevársela a casa. Por la tarde, acude a la terraza de un bar y pide exactamente la misma marca de refresco azucarado. ¿Cómo tributa este producto en ambos establecimientos?

- a) Tributa al tipo general del 21% de IVA tanto en el supermercado como en el bar.
- b) Tributa al tipo reducido del 10% de IVA tanto en el supermercado como en el bar.
- c) Tributa al 21% en el supermercado (entrega de bienes) y al 10% en el bar (servicio de hostelería).**
- d) Tributa al 10% en el supermercado por ser alimentación y al 21% en el bar por ser un servicio de ocio.

9) Pregunta

Un fontanero autónomo compra materiales de tubería en un almacén mayorista. El dependiente le confecciona la factura en el acto y le incluye un descuento comercial

directo del 5% por pagar la compra en efectivo en ese mismo instante. ¿Cómo afecta este descuento a la base imponible del IVA?

a) El descuento no disminuye la base imponible; el IVA debe calcularse siempre sobre el precio de tarifa original.

b) La base imponible del IVA se reduce de forma directa en el importe del descuento concedido al constar en la factura.

c) El fontanero debe pagar el IVA completo y reajustar la diferencia en su declaración trimestral de gastos de IRPF.

d) La base imponible solo se reduce si el descuento se tramita días después mediante un documento de abono independiente.

10) Pregunta

Una zapatería vende unas botas a un cliente por un importe de 100 euros más IVA. Al día siguiente, el cliente regresa al establecimiento debido a que le quedan pequeñas y solicita que le devuelvan su dinero. La tienda acepta la devolución del producto e ingresa el importe íntegro al cliente. ¿Cómo debe proceder el comercio respecto al IVA?

a) No puede hacer nada; el IVA repercutido y cobrado al cliente no se puede modificar tras haberse completado la venta.

b) Debe esperar al cierre del año natural para declarar esta operación como una venta exenta por desistimiento.

c) Debe emitir una factura rectificativa para minorar la base imponible y recuperar la cuota de IVA que le ha devuelto al cliente.

d) Debe compensar el valor de esa venta anulada registrándolo como una pérdida neta dentro del Impuesto sobre Sociedades.